

Párrafos 36 a 38

Quedan aprobados los párrafos 36 a 38.

Párrafo 39

57. El Sr. GAJA propone que se reemplace la palabra «sentencia» de la primera oración por las palabras «laudo parcial» y que se reemplace la palabra «sentencia» en la segunda oración por la palabra «laudo».

58. El Sr. BROWNLIE apoya esa enmienda.

59. El Sr. CAFLISCH dice que la palabra *sentence* utilizada en el texto francés debe mantenerse sin cambios.

60. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) señala a la atención de la Comisión la segunda oración y dice que debe insertarse la palabra *Claims* en el texto inglés antes de la palabra *Commission* a fin de evitar cualquier confusión con la Comisión de Derecho Internacional. En la misma oración debe insertarse la palabra *individual* en el texto inglés entre las palabras *various* y *cases*.

Queda aprobado el párrafo 39 en la forma en que se enmendó.

3. CONCLUSIONES DEL RELATOR ESPECIAL (A/CN.4/L.735)

Párrafos 40 a 45

Quedan aprobados los párrafos 40 a 45.

Párrafo 46

61. El Sr. GAJA señala a la atención de la Comisión la última oración y sugiere que, al igual que en el párrafo 39, se inserte la palabra *Claims* en el texto inglés antes de la palabra *Commission*.

62. El Sr. VALENCIA-OSPINA propone que en la primera oración se reemplace la palabra «sentencia» por las palabras «laudo parcial».

Queda aprobado el párrafo 46 en la forma en que se enmendó.

Queda aprobado el capítulo VIII del proyecto de informe en su conjunto, en la forma en que se enmendó.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.

2995.ª SESIÓN

Jueves 7 de agosto de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Edmundo VARGAS CARREÑO

Miembros presentes: Sr. Brownlie, Sr. Caflich, Sr. Candioti, Sr. Comissário Afonso, Sra. Escarameia, Sr. Fomba, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Hassouna, Sr. Hmoud, Sra. Jacobsson, Sr. Kolodkin, Sr. McRae, Sr. Nolte, Sr. Perera, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sr. Yamada.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 60.º período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO IX. *Protección de las personas en casos de desastre (A/CN.4/L.736)*

1. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a que procedan a la aprobación del capítulo IX del proyecto de informe de la Comisión.

A. Introducción

B. Examen del tema en el presente período de sesiones.

Párrafos 1 a 11

Quedan aprobados los párrafos 1 a 11.

Párrafo 12

2. El Sr. GAJA propone que se supriman las palabras «de forma exclusiva».

Queda aprobado el párrafo 12 en su forma enmendada.

Párrafo 13

Queda aprobado el párrafo 13.

Párrafo 14

3. El Sr. GAJA dice que el comienzo de la tercera frase le parece poco afortunado, y se pregunta si no convendría suprimir las palabras «fundamentado sólidamente en el derecho positivo».

4. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) propone que se modifique el comienzo de la tercera frase como sigue: «Un enfoque de ese tipo se fundamenta en el derecho positivo, en particular el derecho internacional humanitario» y el resto de la frase no cambia.

Queda aprobado el párrafo 14 en su forma enmendada por la Sra. Escarameia.

Párrafo 15

5. El Sr. NOLTE dice que la última frase está redactada de manera que la opinión que en ella se consigna parece incompatible con la expuesta en la frase anterior, cuando no es así. Por lo tanto, propone que, al comienzo de la frase, se sustituyan las palabras «Otros miembros» por «Algunos miembros».

Así queda acordado.

6. El Sr. PERERA dice que el principio de subsidiariedad, que se menciona en la penúltima frase, fue la cuestión en que se centró el debate de la Asamblea general, en el que los Estados insistieron en la función primordial que incumbe al Estado afectado. Por lo tanto, propone que, al final de la frase, se añadan las palabras «que no deben llevarse a cabo de manera unilateral».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 15 en su forma enmendada.

Párrafos 16 y 17

Quedan aprobados los párrafos 16 y 17.

Párrafo 18

7. El Sr. PERERA observa que en su intervención insistió en la función primordial que incumbe a los Estados afectados y la función complementaria de los demás actores. Por tanto, propone que, antes de la última frase, se añada lo siguiente: «Algunos miembros subrayaron la necesidad de insistir en la función primordial del Estado afectado como principio general y en la función complementaria y subsidiaria de los demás actores dentro del marco general de la cooperación y la solidaridad internacionales».

Queda aprobado el párrafo 18 en su forma enmendada.

Párrafos 19 y 20

Quedan aprobados los párrafos 19 y 20.

Párrafo 21

8. El Sr. NOLTE dice que en la primera frase se enuncia una opinión expresada por él, y propone que se suprima la palabra «plenos».

Queda aprobado el párrafo 21 en su forma enmendada.

Párrafos 22 a 27

Quedan aprobados los párrafos 22 a 27.

Párrafo 28

9. El Sr. NOLTE dice que no hay ninguna razón para que los principios de soberanía e integridad territorial sólo se apliquen a la coordinación de la ayuda humanitaria urgente. Propone que se modifique la segunda frase como sigue: «Además, los principios de soberanía e integridad territorial eran igualmente pertinentes».

Queda aprobado el párrafo 28 en su forma enmendada.

Párrafo 29

10. El Sr. NOLTE dice que en el párrafo 29 se consignan las dudas expresadas por algunos miembros con respecto a un derecho de asistencia, ya que algunos consideraban que tal derecho no existía, mientras que otros, entre ellos él mismo, consideraban que existía siempre que no se impusiera por la fuerza. En el párrafo 29 no se diferencian bien esas dos opiniones. Por consiguiente, propone que se divida el párrafo en un párrafo 29 y un párrafo 29 bis del tenor siguiente:

«29. Con respecto concretamente al derecho a la asistencia humanitaria, algunos miembros dudaron de su existencia e instaron al Relator Especial a que continuara su labor en el supuesto de que no existía ese tipo de derecho, que estaría en conflicto»[el resto del párrafo no cambia].

«29 bis. Otros miembros, aun considerando que debería reconocerse que un derecho a la asistencia humanitaria es inherente a determinados derechos humanos, así como al derecho internacional relativo a los derechos humanos

y al derecho internacional humanitario en general, sostenían que no podía considerarse que ese derecho comportara el derecho de imponer la asistencia a un Estado que no la quisiera».

11. Además el párrafo 30 empezaría con las palabras «Algunos miembros señalaron», y el resto del párrafo no cambia.

Así queda acordado.

Quedan aprobados el párrafo 29, en su forma enmendada, y el párrafo 29 bis.

Párrafo 30

12. El Sr. GAJA propone que, por razones lógicas, se divida el párrafo 30 en dos párrafos. El nuevo párrafo 30 estaría formado por las dos últimas frases del actual; las palabras «entenderlo» y «una interpretación» se sustituirían por «considerarlo» y «un enfoque», respectivamente, y, en la versión francesa, se suprimiría la palabra *étant* que figura en la primera de esas dos últimas frases. El comienzo del actual párrafo 30 se convertiría en el párrafo 30 bis, y, en la primera frase, se añadirían las palabras «a la asistencia humanitaria» después de «derecho». Además, por razones de lógica, el actual párrafo 33 se colocaría inmediatamente después del nuevo párrafo 30 bis.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 30 en su forma enmendada.

Párrafo 31

Queda aprobado el párrafo 31.

Párrafo 32

13. La Sra. ARSANJANI (Secretaria de la Comisión) indica que se ha deslizado un error en el párrafo, donde en lugar de «Capítulos VI y VIII de la Carta» debe decir «Capítulos VI y VII de la Carta».

14. El Sr. PETRIČ propone que, en la última frase del párrafo, se añadan las palabras «de proteger» después de la palabra «responsabilidad».

Queda aprobado el párrafo 32 en su forma enmendada.

Párrafo 33

Queda aprobado el párrafo 33.

Párrafo 34

15. El Sr. PERERA dice que él formaba parte de los «otros miembros» que se mencionan al comienzo de la tercera frase, y desearía que su posición quedara reflejada más detalladamente. Por lo tanto, propone que, antes de las palabras «un concepto político inmoral» se añada lo siguiente: «, cuyos parámetros jurídicos estaban aún por determinar,».

Queda aprobado el párrafo 34 en su forma enmendada.

Párrafo 35

Queda aprobado el párrafo 35.

Párrafos 36 y 37

Quedan aprobados los párrafos 36 y 37.

Párrafo 38

16. La Sra. JACOBSSON propone que, en la última frase, se sustituyan las palabras «no era necesario» por «era importante no». Propone además que se precise la referencia a la labor ya realizada por la Cruz Roja y la Media Luna Roja añadiendo las palabras «en las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial aprobadas»³¹⁵ antes de «en la XXX Conferencia» e incluyendo, para no recargar el texto, una referencia a las directrices en cuestión en una nota de pie de página.

17. El PRESIDENTE cree entender que los miembros de la Comisión aprueban esa sugerencia y propone, a fin de atender de manera más racional a la segunda preocupación de la Sra. Jacobsson, la inserción en el párrafo 38 de una referencia al párrafo 11 y a la nota correspondiente a las Directrices.

Queda aprobado el párrafo 38 en su forma enmendada.

Párrafo 39

18. El Sr. NOLTE propone que, con el fin de aclarar la última frase, se añada la palabra «detalladamente» después de «se evitara reproducir esas normas».

Queda aprobado el párrafo 39 en su forma enmendada.

Párrafos 40 a 49

Quedan aprobados los párrafos 40 a 49.

Quedan aprobadas la sección A y, en su forma enmendada, la sección B.

Queda aprobado en su conjunto el capítulo IX del proyecto de informe de la Comisión en su forma enmendada.

CAPÍTULO XI. La obligación de extraditar o juzgar (aut dedere aut judicare) (A/CN.4/L.738 y Add.1)

19. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a que procedan a la aprobación del capítulo XI del proyecto de informe de la Comisión.

A. Introducción (A/CN.4/L.738)

B. Examen del tema en el presente período de sesiones

1. PRESENTACIÓN POR EL RELATOR ESPECIAL DE SU TERCER INFORME

Párrafos 1 a 9

Quedan aprobados los párrafos 1 a 9.

Quedan aprobados las secciones A y B.1.

2. RESUMEN DEL DEBATE (A/CN.4/L.738/Add.1)

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

20. El Sr. GAJA dice que, a los efectos de una mayor exactitud, deberían sustituirse las palabras «Los miembros de la Comisión no comentaron» por «Algunos miembros de la Comisión declararon que no comentarían».

21. La Sra. JACOBSSON desearía que, al final del párrafo, se añadiera la frase siguiente: «Otros miembros se inhibieron porque se había dicho que el debate continuaría el año siguiente».

Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.

Párrafo 3

22. Sr. GAJA dice que, en la última frase, deberían sustituirse las palabras «presentar más argumentos a favor de» por «elaborar».

Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.

Párrafos 4 a 6

Quedan aprobados los párrafos 4 a 6.

Párrafo 7

23. El Sr. GAJA propone que se introduzcan las modificaciones siguientes: que se añadan las palabras «de juzgar» después de «la obligación» en las frases segunda y tercera; que se añadan las palabras «que ha sido rechazada» después de «solicitud de extradición» en la segunda frase y que se sustituyan las palabras «la obligación» por «esta obligación» en la tercera frase.

Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.

Párrafos 8 a 10

Quedan aprobados los párrafos 8 a 10.

Párrafo 11

24. El Sr. GALICKI (Relator Especial) propone que, al final del párrafo, se añada la frase siguiente: «El Relator Especial aceptó la propuesta, apoyada por cierto número de miembros, de que, en el período de sesiones siguiente, se creara un grupo de trabajo encargado de determinar en qué medida podría ampliarse el alcance de la obligación, y dar respuesta a las cuestiones fundamentales que el tema plantea».

25. Después de un debate en el que participan el Sr. CANDIOTI, el Sr. NOLTE, el Sr. McRAE, el Sr. GAJA y el Sr. WISNUMURTI, así como el PRESIDENTE y la Sra. ESCARAMEIA, durante el cual algunos miembros sostienen que la creación del grupo de trabajo se ha decidido en el presente período de sesiones y otros que se ha aplazado al período de sesiones siguiente, y después de celebrarse consultas oficiosas se rechaza la propuesta inicial del Relator Especial, en favor

³¹⁵ Véase la nota 183 *supra*.

de un nuevo párrafo 3 *bis* que dijera lo siguiente: «La Comisión, en su 2988.ª sesión, celebrada el 31 de julio de 2008, decidió crear un grupo de trabajo sobre el tema, bajo la presidencia del Sr. Alain Pellet».

26. El Sr. GALICKI (Relator Especial) reafirma que es favorable a la creación de un grupo de trabajo, bien sea en el presente período de sesiones o en el siguiente. Por el contrario, considera que debe aplazarse la decisión relativa al mandato, ya que éste sólo se podrá definir después de la presentación de su informe al período de sesiones siguiente:

27. El Sr. GAJA propone que se modifique el párrafo 3 *bis* como sigue: «La Comisión, en su 2988.ª sesión, celebrada el 31 de julio de 2008, decidió que se crearía un grupo de trabajo sobre el tema en el período de sesiones siguiente, bajo la presidencia del Sr. Alain Pellet».

28. El Sr. BROWNLIE apoya la propuesta del Sr. Gaja, en la inteligencia de que la composición y el mandato del grupo de trabajo se determinarán en el período de sesiones siguiente.

Queda aprobado el párrafo 3 bis en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección B.2 en su forma enmendada.

Queda aprobado en su conjunto el capítulo XI del proyecto de informe de la Comisión en su forma enmendada.

CAPÍTULO X. Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado (A/CN.4/L.737 y Add.1)

29. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a que procedan a la aprobación del capítulo X del proyecto de informe de la Comisión.

A. Introducción (A/CN.4/L.737)

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Queda aprobada la sección A.

B. Examen del tema en el actual período de sesiones (A/CN.4/L.737 y Add.1)

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR POR EL RELATOR ESPECIAL

Párrafos 2 a 4

Quedan aprobados los párrafos 2 a 4.

Párrafo 5

30. El Sr. McRAE propone que se modifique la primera frase para que diga lo siguiente: «Según el Relator Especial, el título mismo del tema en examen proporcionaba indicaciones que permitían determinar algunos de sus límites».

Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada.

Párrafo 6

Queda aprobado el párrafo 6.

Párrafo 7

31. El Sr. GAJA dice que, en la primera frase, debería suprimirse la oración «debían distinguirse claramente los conceptos de inmunidad y jurisdicción penal, aunque estuvieran interrelacionados» porque carece de todo interés, y unir las frases primera y segunda en una sola.

Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.

Párrafo 8

Queda aprobado el párrafo 8.

Párrafo 9

32. El Sr. KOLODKIN (Relator Especial) querría que, en la primera frase del texto inglés, se sustituyera la palabra *concept*, que no se ha empleado durante el debate, por *notion*.

Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada en la versión inglesa.

Párrafo 10

Queda aprobado el párrafo 10.

Párrafo 11

33. El Sr. KOLODKIN (Relator Especial) dice que, en la cuarta frase, debería suprimirse la palabra «general».

Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.

Párrafos 12 y 13

Quedan aprobados los párrafos 12 y 13.

2. RESUMEN DEL DEBATE (A/CN.4/L.737/Add.1)

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Párrafo 4

34. La Sra. JACOBSSON dice que la primera frase del texto actual induce a pensar que el Relator Especial ha sabido, casi por sorpresa, que el derecho a la inmunidad también es consuetudinario. Podría evitarse esa impresión sustituyendo las palabras «y no simplemente en» por «y que la fuente del derecho no era la cortesía internacional».

35. El Sr. KOLODKIN (Relator Especial) dice que no está en condiciones de aprobar esa propuesta. Que el derecho internacional consuetudinario es distinto de la cortesía internacional es más que evidente. En el texto actual también se enuncia una verdad, pero refleja mejor el debate, por lo que debe mantenerse.

36. El Sr. NOLTE dice que no es la idea subyacente a la propuesta de la Sra. Jacobsson lo que plantea un problema, sino su formulación demasiado general. A fin de subrayar que la fuente de las normas relativas a la inmunidad no es únicamente la cortesía internacional, y que ésta no tiene el mismo peso que las normas de derecho internacional consuetudinario, podría sustituirse, en la primera frase, la palabra «simplemente» por «únicamente».

37. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que los miembros de la Comisión aprueban la propuesta del Sr. Nolte.

Así queda acordado.

38. El Sr. WAKO propone que, al final del párrafo, se añada una frase del tenor siguiente: «Algunos miembros observaron que la Comisión podía iniciar un proceso de desarrollo progresivo del desarrollo internacional».

39. El Sr. NOLTE apoya la propuesta del Sr. Wako, pero cree que el capítulo dedicado a las fuentes no es el lugar adecuado para hablar del desarrollo progresivo del derecho.

40. El Sr. PETRIČ aprueba plenamente la propuesta del Sr. Wako y considera que la cuestión del desarrollo progresivo del derecho debería abordarse desde el comienzo del capítulo.

41. El Sr. SABOIA observa que la distinción entre codificación y desarrollo progresivo del derecho no es tan neta. Por el hecho de acabar enunciando normas más claras, la codificación se aproxima al desarrollo progresivo del derecho. En ambos casos se plantea la cuestión de las fuentes del derecho, lo cual debería abordarse en la parte correspondiente del capítulo.

42. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) apoya la propuesta del Sr. Wako, cuyo contenido debería figurar en la parte relativa a las fuentes. Apoya la declaración formulada por el Sr. Saboia y considera que el examen de las fuentes del derecho es una condición indispensable para su elaboración. Por lo tanto, la cuestión del desarrollo progresivo debe abordarse precisamente en esta parte del informe, y debería hacerse desde un principio.

43. El Sr. HASSOUNA apoya la propuesta del Sr. Wako y considera que efectivamente debe abordarse la cuestión del desarrollo progresivo del derecho justo al comienzo del capítulo X. Debería hacerse después de la tercera frase, precisamente porque en ella se aborda la cuestión de la codificación.

44. El Sr. NOLTE, citando al Sr. Brownlie, dice que para proceder al desarrollo progresivo del derecho es preciso saber de dónde se parte. La claridad requiere una distinción neta entre la cuestión de las fuentes del derecho y la de la norma que va a enunciarse. En consecuencia, la propuesta del Sr. Wako debería figurar en los comentarios generales.

45. El Sr. PERERA apoya la propuesta del Sr. Nolte.

46. El Sr. KOLODKIN (Relator Especial) dice que la frase propuesta por el Sr. Wako debería colocarse al final del párrafo, a los efectos de una mayor economía.

47. El Sr. GAJA dice que, para atender a la preocupación del Sr. Nolte, podría suprimirse la parte del informe relativa a las fuentes.

48. El Sr. McRAE dice que no hay ninguna razón para no insertar la frase propuesta por el Sr. Wako después de la tercera frase; en cuanto a la propuesta del Sr. Gaja de que se suprima la parte relativa a las fuentes, nada lo impide.

49. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) querría que se mantenga la estructura actual del informe porque es esclarecedora para el lector. El desarrollo progresivo plantea la cuestión de las fuentes del derecho, por lo que su lugar está en el párrafo que a ellas se refiere. Si los miembros de la Comisión no tienen inconveniente, la frase propuesta por el Sr. Wako debe colocarse al final del párrafo por razones de legibilidad.

50. El Sr. FOMBA está totalmente de acuerdo con la Sra. Escarameia; no debe insistirse excesivamente en la distinción entre la cuestión de las fuentes del derecho y el hecho de establecer normas. La propuesta del Sr. Wako tiene plena cabida en la parte relativa a las fuentes.

51. El Sr. NOLTE dice que está en condiciones de sumarse al consenso.

52. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que los miembros de la Comisión desean aprobar la propuesta del Sr. Wako. Propone al Relator Especial y al Sr. Wako que se reúnan para redactar un texto preciso.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4, a reserva de modificaciones ulteriores.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

2996.ª SESIÓN

Jueves 7 de agosto de 2008, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Edmundo VARGAS CARREÑO

Miembros presentes: Sr. Brownlie, Sr. Caffisch, Sr. Candiotti, Sr. Comissário Afonso, Sra. Escarameia, Sr. Fomba, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Hassouna, Sr. Hmoud, Sra. Jacobsson, Sr. Kolodkin, Sr. McRae, Sr. Nolte, Sr. Ojo, Sr. Perera, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sr. Yamada.